DECRETO Nº 126/2.026.
CONCORDIA, 19/02/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 1977, Año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Obras Públicas, eleva documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 09/2.026, para la "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CALLE RICARDO ROJAS ENTRE CONCEJAL VEIGA Y DIAMANTE".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 02/100 ($ 781.979.999,02), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectúa la Imputación Preventiva en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O.PÚBLICAS (Mant. Vial de Calles Pav.) $ 781.979.999,02.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas; asimismo, Memoria Descriptiva, Planos y Planilla Nomencladora de la mencionada Licitación.

Que obra informe de la Dirección de Ingeniería realizando correcciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación.

Que conforme lo observado por la Dirección de Ingeniería, la Dirección de Compras y Suministros adjunta nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que, asimismo, esa Dirección sugiere, para evitar demoras, que en caso que el Primer Llamado resultare desierto se realice un Segundo Llamado.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las publicaciones de Ley.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente aprobar la documentación; y, en consecuencia, hacer lugar al Primer Llamado a Licitación Pública Nº 09/2.026, para la "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CALLE RICARDO ROJAS ENTRE CONCEJAL VEIGA Y DIAMANTE", cuyo Anexo forma parte del presente Decreto. Y como asimismo, en el caso de que el mismo resultara desierto, disponer la aprobación del Segundo Llamado de la presente Licitación, conforme a lo considerado precedentemente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Mant. y Segu
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

Nº 10.027 y su Modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 09/2.026, para la Obra: "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CALLE RICARDO ROJAS ENTRE CONCEJAL VEIGA Y DIAMANTE", conforme el Anexo, que forma parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en la Solicitud de Compra Nº 2891, Expediente Digital Nº 1977, Año 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 02/100 ($ 781.979.999,02).

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O.PÚBLICAS (Mant. Vial de Calles Pav.) $ 781.979.999,02.

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros realice las publicaciones de ley correspondientes para la presente licitación.

ARTÍCULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que, en el caso de que el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 09/2.026 resultara desierto, se realice el Segundo Llamado de la presente Licitación, y en consecuencia, se efectúen las gestiones tendientes, conforme a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Ingeniería y de la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, luego, pase a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Tec. Sup. NADIA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Obra: **REPAVIMENTACIÓN CALLE RICARDO ROJAS ENTRE CONCEJAL VEIGA Y DIAMANTE**
UBICACIÓN: **CONCORDIA ENTRE RIOS**
FECHA: Enero 2025

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO UNI.	CÓMPUTO CANTIDAD	PRESUPUESTO PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO PRECIO PARCIAL	PRECIO RUBRO	% INCIDENCIA
1	Movilización de Obra							
	1.1	Movilización de Obra	Gl	1.00		$ -		
2	Demoliciones							
	2.1	Demolición de Badenes	m2	188.00		$ -		
	2.2	Fresado de Carpeta de Concreto Asfáltico	m2	8,706.87		$ -		
3	Base Suelo Cemento para pavimento y badenes							
	3.1	Base Suelo Cemento para Pavimento y Badenes	m2	8,986.87		$ -		
4	Provisión y colocación de Hormigón							
	4.1	Construcción de Badenes	m2	188.00		$ -		
5	Provisión y colocación de Carpeta Asfáltica							
	5.1	Carpeta de Concreto Asfáltico e= 0,07 m	m2	8,706.87		$ -		
6	Movimiento de suelo para renovación de red de agua potable							
	6.1	excavación, relleno y compactación para cañería menor a 2 m de profundidad	m	1,501.95		$ -		
7	Provisión y colocación de cañerías para renovación de red de agua potable							
	7.1	Provisión y colocación de cañería de PVC ø 75 mm clase 6	m	108.00		$ -		
	7.2	Provisión y colocación de cañería de PVC ø 90 mm clase 6	m	760.00		$ -		
	7.3	Provisión y colocación de cañería de PVC ø 110 mm clase 6	m	60.00		$ -		
	7.4	Provisión y colocación de cañería de PVC ø 160 mm clase 6	m	296.00		$ -		
	7.5	Provisión y colocación de cañería de PVC ø 200 mm clase 6	m	616.00		$ -		
8	Cama de arena para red de agua potable							
	8.1	Provisión y colocación de cama de arena fina para cañería	m	1,832.00		$ -		
9	Conexiones domiciliarias de agua							
	9.1	Provisión y ejecución de conexión domiciliarias con cañería de polietileno K10 1/2 con asiento de arena, incluyendo excavación y compactación de suelo	u	109.00		$ -		
10	Válvulas Esclusas							
	10.1	Provisión y colocación de de válvula esclusa F.F. o Fund. Ductil de 75 mm ø para PVC c/ caja	u	8.00		$ -		
	10.2	Provisión y colocación de de válvula esclusa F.F. o Fund. Ductil de 90 mm ø para PVC c/ caja	u	8.00		$ -		
	10.3	Provisión y colocación de de válvula esclusa F.F. o Fund. Ductil de 110 mm diam para PVC c/ caja	u	1.00		$ -		
	10.4	Provisión y colocación de de válvula esclusa F.F. o Fund. Ductil de 160 mm ø para PVC c/ caja	u	2.00		$ -		
	10.5	Provisión y colocación de de válvula esclusa F.F. o Fund. Ductil de 200 mm ø para PVC c/ caja	u	5.00		$ -		
	10.6	Provisión y colocación de de válvula esclusa F.F. o Fund. Ductil de 250 mm ø para PVC c/ caja	u	1.00		$ -		
11	Hidrantes							
	11.1	Provisión y colocación de Hidrante ø 75 mm o bola de Hº Fund. Mas excavación cámara	u	1.00		$ -		
12	Piezas Especiales							
	12.1	Piezas especiales para nudos y empalmes	gl	1.00		$ -		
13	Movimiento de suelo para renovación de red colectora cloacal							
	13.1	excavación, relleno y compactación para cañería menor a 2 m de profundidad	m3	1,245.26		$ -		
14	Provisión y colocación de cañerías para renovación de red colectora cloacal							
	14.1	Cañería de PVC ø 160, línea 3,2 c/ aro de goma	m	868.00		$ -		
	14.2	Cañería de PVC ø 200, línea 3,2 c/ aro de goma	m	100.00		$ -		
15	Cama de arena para red colectora cloacal							
	15.1	Provisión y colocación de cama de arena fina para cañería	m	968.00		$ -		
16	Conexiones domiciliarias para red colectora cloacal							
	16.1	Provisión y ejecución de conexión domiciliarias con cañería de PVC ø 110 mm, junta pegada	u	109.00		$ -		
17	Construcción integral de Bocas de Registro							
	17.1	Boca de Registro menor a 2,50, incluye losa de fondo, cono y tuss (tapa Hierrodúctil y collarin)	u	9.00		$ -		

TOTAL

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

Ing. Civil Mat. L.A. GUFFA
Director de Ingeniería
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA